



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3221/

QUILLON, 01 SEP 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°66 emitida por ADMINISTRACION/COMUNICACIONES.
2. Pre- Obligación 5/665 con fecha 23/08/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-130-COT21**, fecha 24/08/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS COMPUTACIONALES Y TECNOLOGICOS, OFICINA COMUNICACIONES**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada

Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.

• **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

GRANDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA 89.912.300-k	No se incluyen todos los productos solicitados PRODUCTO ORIGINAL COTIZACIÓN VÁLIDA POR 3 DIAS O HASTA AGOTAR STOCK, LO QUE OCURRA PRIMERO. COTIZACIÓN NO REPRESENTA EN FORMA ALGUNA RESERVA DE INVENTARIO. PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES PUESTA ORDEN. FORMA DE PAGO: O/C 30 DIAS PRECIOS NETOS. OFERTA INCLUYE ENVIO GRATUITO CONSULTAS: ARAMIREZ@RICARDORODRIGUEZ.CL VIGENCIA: 30-08-2021	\$ 195.374 Monto total
PEQUEÑA SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLOGICAS 76.297.487-8	Incluye todos los productos solicitados Se cotizan todos los productos solicitados. Se adjuntan detalle técnico de cada uno. Plazo de entrega: 5 días. VIGENCIA: 24-09-2021	\$ 1.308.763 Monto total
SIN INFORMACIÓN INVERSIONES CREE SPA 77.222.547-4	Incluye todos los productos solicitados Cotización y detalle de productos en adjunto VIGENCIA: 25-09-2021	\$ 1.499.317 Monto total

EVALUACION: Que, el proveedor seleccionado, cumple con requerimientos solicitados y más conveniente en su precio.

D E C R E T O:

1. **AUTORICESE,** la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLOGICAS, RUT: 76.297.487-8,** por la suma de **\$1.308.763.- (un millón trescientos ocho mil setecientos sesenta y tres pesos),** denominado **“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS COMPUTACIONALES Y TECNOLOGICOS, OFICINA COMUNICACIONES”**

2. **AUTORICESE,** emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.29.04 SP 01, "MOBILIARIO Y OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JCV/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES